

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01731/2018 Matrícula: 3629DFW Nif/Cif: 23809773N Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000 Euros.

Expediente: GR-01787/2018 Matrícula: GR006038AX Nif/Cif: B19573294 Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros.

Expediente: GR-01852/2018 Matrícula: 3525FPM Nif/Cif: B19573294 Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: GR-01964/2018 Matrícula: 1647HJY Nif/Cif: F73813990 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: GR-02087/2018 Matrícula: 0119FFC Nif/Cif: B04786919 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: GR-02090/2018 Matrícula: 5644GVP Nif/Cif: B18812560 Co Postal: 18260 Municipio: ILLORA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: GR-02179/2018 Matrícula: 0119FFC Nif/Cif: B04786919 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: GR-02264/2018 Matrícula: 8801DTH Nif/Cif: B18497107 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

00150628

Expediente: GR-02330/2018 Matrícula: 8371FDV Nif/Cif: 24058515D Co Postal: 18190 Municipio: CENES DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: GR-02416/2018 Matrícula: 0791FBF Nif/Cif: 75264622C Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: GR-02722/2018 Matrícula: 5017FFV Nif/Cif: B19569854 Co Postal: 18698 Municipio: OTIVAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 11 de febrero de 2019.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»